

# EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año V

Madrid, 10 de Noviembre de 1921

Número 187

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación decenal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral izquierda.— MADRID.

## CRÓNICA DE SUCEOS

### Gobiernos, polizontes y porteras

Las crónicas de nuestra enfermedad crónica, achaque de Marruecos, diario clínico de la dolencia que nos quedó como recuerdo de una mocedad alocada y turbulenta, se han visto estos días en los periódicos mezcladas con los relatos de sucesos y crímenes en los que la intervención de la policía ha señalado su torpeza consuetudinaria.

Otro crimen como el de la Verdier, que parece marcha a la impunidad. La detención de uno de los acusados por el asesinato del Sr. Dato, en Berlín, y la portera que hirió a una inquilina, allá por los Cuatro Caminos, son tres sucesos que nos interesa recoger para señalar un mal incurable, cuya gravedad aumenta día por día sin que se procure el remedio. Señalados han sido los desastres de nuestra policía, en lo social tan grandes como los sufridos en Annual e Igueriben. Es mucha desdicha que sólo podamos señalar desastres en todos los órdenes de la vida española, en lo que a su gobernación se refiere.

Los malos gobiernos se suceden sin que de siglo en siglo puedan señalarse algunos dignos de loa. Desde los ministros de Carlos III sólo puede citarse a Mendizabal, que hizo obra positiva y liberal, y a los del período constitucional y los fugaces gobernantes del 73 (que si se vieron en iguales aprietos y aún mayores que sus sucesores, supieron salir de ellos con dignidad patriótica, como las cuestiones del *Virginus* y el pleito de los artilleros).

La policía debiera ser el organismo más perfecto de la máquina administrativa. Actúa independientemente, cada vez con mayores prerrogativas. Interviene, no solo como auxiliar de los órganos de justicia, sino en la vida política y social. Suprema institución, en una nación donde se suspenden frecuentemente las garantías que la ley fundamental ofrece a la seguridad y libertad de los ciudadanos; que procede por intuición y resuelve del mismo modo, repasando los límites que el respeto al derecho pone el propio funcionario judicial a su actuación; irresponsable en cierto modo, es indudable que su poder llega allí a donde los legítimos poderes del Estado, ejecutivo, judicial y parlamentario no osarían ir.

El mal que ofrece una policía torpe, con todas las torpezas, en un país que falsea su sistema de gobierno con tanta fre-

cuencia, es enorme. Si los gobernantes lo pensarán detenidamente pondrían coto a tanto desafuero. Es verdad que es organismo auxiliar, en su sentido de vigilancia y de seguridad, que en todas partes sufre tremendos fracasos. Rara vez acierta, no ya aquí, sino en todas partes. Y también es verdad que en donde tiene la policía el carácter de lo que aquí llamamos *policía secreta*, o gubernativa, policía de los ministros, validos o gobernantes, no policía de los Tribunales de Justicia, su función se ha señalado siempre en la historia por una serie de continuos fracasos que demuestran su inutilidad.

Las gentes sencillas sienten cierta repulsión por esta última clase de policía. En novelas y dramas teatrales y en otros géneros literarios, aparece casi siempre el polizonte en forma odiosa. Su historia no tiene nada de ejemplar. Recuerda a sus antecesores los sicarios y delatores de las pintorescas luchas que en Italia sostienen unos príncipes con otros en el Renacimiento; los de la abyecta Roma de los Borgias y después la persecución de los patriotas que aspiran a la unidad italiana por los sicarios de los austriacos. Desde entonces la figura del polizonte adquiere una visión siniestra, formada por una literatura brillante, que ya no es posible enmendar.

La policía nuestra es una copia de la *policía secreta* que creó Napoleón, al fin un corso, ambicioso y violento. Su actuación en el pasado siglo fué precisamente enderezada a ahogar el sentimiento liberal de los pueblos. El martirologio de la libertad, tan sublime en España, pone pinceladas de odio sobre aquellos polizontes perseguidores. Se complacen sin embargo, por egoísmo y cobardía los gobernantes, en hacer que este policía sea copia y remedo de aquellos policías de los moderados, sin pensar que la hacen imposible para la vida moderna. De una digna función, la del auxilio al juez y a la justicia, hacen un arbitrio de gobierno, un sicario del poder público, y la envilecen, y esto hace que las personas que ejercen este oficio transformen su condición, y en vez de ser amparadoras del honrado ciudadano y las primeras cumplidoras de la ley, son todo lo contrario, puesto que no es su objeto la recta aplicación de una justicia, que nunca pueden ellas discernir ni precisar, sino el capricho del que le manda, y a veces su propio capricho.

Hemos señalado tres sucesos de los que en éstos días se han registrado, para no hacer historia retrospectiva y servir así a la actualidad. Es indudable que las dificultades que ofrecen algunos sectores políticos, del extranjero, especialmente (y claro es, que muy lejos de nuestro ánimo el de colocarnos a su lado y en su plano, puesto que de ellos nos separan océanos de ideales y de sentimientos), es la publicidad dada a la detención realizada en Berlín. Ha sido, al parecer, una ligereza, según hemos oído a gentes sensatas, el divulgar tan precipitadamente un servicio de tanta importancia. Es verdad que las planchas policíacas se sucedieron demasiado abultadamente con la desgraciada ocasión del asesinato del ilustre presidente del Consejo, Sr. Dato, y que esa misma policía que en un sitio céntrico del distrito de Buenavista, a pocos pasos de su Comisaría, no supo impedir aquel execrable atentado, tenía que sacarse una espina que tan palpablemente demostraba su torpeza.

Su inutilidad manifiesta en el asesinato de una desdichada (la Verdier), hacen sospechar a las gentes en que procederá con igual torpeza ahora en el crimen de la calle del Olivar. Aquí, en España, podrán decir los historiadores mañana, quedaban impunes todos los crímenes. La policía era tan torpe que daban tiempo a que huyeran los asesinos siempre, lo mismo cuando era la víctima una meretriz, que cuando era un presidente del Consejo de ministros. Los anónimos con amenazas de muerte son frecuentes en la correspondencia de altos personajes, y es porque se sabe que pueden producir temor, pues si la policía sirviera para algo, esos anónimos no se escribirían.

Nos fijaremos ya en el último caso que hemos citado. Una portera acomete a puñaladas a una inquilina cuando ésta se quejaba al casero de las amenazas y vejámenes que la vecindad sufría de tal portera. Es importante, muy importante este caso. Cu pable de esta soberbia porteril es la policía. De una servidora de los vecinos, para cuyas necesidades de relación y menesteres de limpieza, existe en Madrid portera y portera, quiere hacerse un polizonte, y ya lo intentó hace pocos años un político funesto. Recientemente nos dicen que se han dado disposiciones en ese mismo sentido. Esta atrocidad, tenía que dar pronto tristes resultados. En la psicología de esas honradas mujeres, de humilde condición, hay sencillas y vulgares características, que el lenguaje familiar señala con frases burlonas y propias de su condición femenina.

Es más: otorgar atribuciones a esas fámulas o sirvientas, es un atentado a la inviolabilidad del domicilio, es dar funciones inquisitivas a los propios criados del hogar, es una enormidad jurídica y constitucional, es un atentado al derecho y a la independencia y a la libertad dentro del propio hogar.

Y he aquí las consecuencias de otorgar facultades a los servidores de las porterías. Por lo pronto un crimen, del que ha sido víctima una buena señora, honrada madre de familia. De menos resonancia han ocurrido otros sucesos ocasionados por la iracundia de las porterías. Quiere la policía, que se reconozca torpe e inhabil, tener auxiliares obligados, y produce nuevos males. ¿Cuándo dejarán de hacer tonterías los gobernantes? El mal no tiene remedio.

\*\*\*

Recordábamos el otro día la frase de lord Chatam, que se hace recitar a los niños en las escuelas inglesas. Volvemos a reproducirla hoy, sabedores de atentados cometidos en Madrid, por polizontes, dentro de un hogar honrado, livianos en

hollar, como son pesados y torpes en parecer por los hostales de hampones y ramerías.

«La casa de cada uno se llama su castillo. ¿Por qué? ¿Es tal vez rodeada por un foso o defendida por una muralla? No. La casa puede ser una choza hecha de paja y no resguardar del viento; la lluvia puede entrar en ella, pero el rey, no.»

Un notable periodista, formado como escritor en Londres, el Sr. Araquistain, decía hace pocos días en uno de sus interesantes artículos, lo siguiente, que creemos deber nuestro reproducir, pues señala las diferencias que existen en un país libre y poderoso y otro degradado, pobre y sujeto a desdichados tiranuelos:

«Sin embargo, quien se detenga a meditar en el concepto que tienen los ingleses de sus instituciones, comprenderá su actitud en esta ocasión. Los ingleses colocan siempre un principio, una idea, un símbolo, por encima de su encarnación histórica y transitoria. Así, si un funcionario público es prevaricador, le castigarán severamente, en homenaje a la nobleza de la función. Si creen que un Rey es malo, como Carlos I, le decapitan, precisamente por espíritu monárquico, que ellos consideran profanado en su representación histórica. Otros pueblos prefieren dar la primacía a los hombres sobre los principios que encarnan, y así les va tan desastrosamente.»

He aquí la clave. Polizontes y porteras que invaden un hogar, lo intranquilizan, amenazan a sus jefes de familia, llevando el horror y el miedo a las pobres mujeres que lo habitan por la sola razón que da el villano apotegma, la sentencia de callejón, el axioma de ranchero «del que manda, manda, y cartuchera en el cañón», son producto de unos gobernantes que así crean los órganos de su función de déspotas, de tiranuelos, que hacen de su patria y de sus conciudadanos las víctimas de sus bajos y groseros instintos.

Un ex-reporter.

#### EL TRIBUTO DE LAS CIEN DONCELLAS

## Las mujeres prisioneras

Podríamos cantar en romance morisco, el rapto por un caid rifeño de una jovencita de quince años. ¡Y aun seguimos dando a los canónigos de Compostela, el equivalente en dinero de aquel «Tributo de las Cien Doncellas», de que libertó a los cristianos Santiago matando moros en la batalla de Clavijo! Si no fueran tan crueles las heridas que sufre España, se podían escribir irónicas páginas, llenas de *humour* inglés. Hace pocos días, nos referíamos en estas mismas columnas, a esas infelices españolas prisioneras de los moros, que debíamos haber rescatado ya. No como españoles, como caballeros y como hombres, debían haber dado los gobiernos todo cuanto se pidiera por el rescate de esas mujeres.

Todo el dinero de las suscripciones y de las corridas patrióticas, debió haberse dado con ese fin, pues es superior nuestro deber para esas mujeres desvalidas que toda otra atención u obligación resultante de la guerra. Esa debía ser nuestra ética castellana, nuestra obligación de caballeros, nuestro deber como cristianos y nuestra satisfacción como hombres.

De todo nos hemos acordado menos de esas 40 o 50 españolas prisioneras. Se habla de si vive o no el caudillo del desastre y no nos acordamos de las inocentes víctimas, de las mujeres y de los niños prisioneros.

¿Tenemos derecho a horrorizarnos de las crueldades rife-

ñas, cuando somos nosotros tan insensibles con mujeres españolas? Que sufren cautiverio, que son llevadas a servir de concubinas en el harem de un caid rifeño, que habita en la zona francesa, parecen ser dolores de menor cuantía, que sólo para aumentar las notas informativas de la guerra sirven puesto que no pasan de ser uno de los tantos tristes episodios de los relatos del desastre.

He aquí el relato que copiamos de un periódico:

**En Annual ha sido vendida una española para el harén de un caid.**

Desde Melilla recibimos por correo la siguiente información, que aporta algunos detalles de un hecho que ya habíamos publicado.

«Noticias de Annual comunican haber ocurrido en aquel campamento de prisioneros un hecho doloroso para todos los españoles que lo presenciaron.

El 27, a mediodía, se presentó un moro notable, seguido de fuerte escolta. Le acompañaba un conocido indígena de Guelaia, que se ha distinguido como cabecilla de los rebeldes en los luctuosos sucesos de julio.

Se dirigieron directamente al lugar donde se alojan las mujeres españolas, que actualmente se encuentran viviendo miserablemente en el que fué campamento de nuestras tropas.

El moro rifeño ordenó que se presentaran ante el caid recién llegado, que, según dicen, procede de la zona francesa.

Todas ellas fueron obligadas a reunirse en el local donde esperaba el caid, y sufrieron la humillación de ver recoger entre ellas una para aumentar el número de las concubinas del caid opulento.

Fué elegida una preciosa muchacha de unos quince años, que ha visto morir a sus padres y hermanos a manos de los jarqueños.

Arrancada a la fuerza de entre sus compañeras de cautiverio, fué conducida hasta el lugar donde la escolta del prestigioso caid tenía dispuesto un caballo para transportarla.

Rápidamente montaron y la cabalgata partió a galope con dirección a la cabila de Beni Tuzin, mientras los españoles rugían de indignación ante aquel ultraje.»

Y estos gobernantes que tanto hablan de patriotismo callan y no explican al país qué ha hecho para rescatar a esas mujeres prisioneras. ¿No habría un diputado que pida cuentas de esa vergüenza?

Porque es la mayor vergüenza esta, entre todas las sufridas desde pocos días antes de la fiesta del Apóstol Santiago, que iba a señalar una gloria más de la Caballería y de Santiago y que ha acabado en una triste parodia del tributo histórico de las cien doncellas, pese a Santiago y a Compostela, a Clavijo, etc., etc. y etc.

*Idem per idem.* Como en los tiempos en que los moros estaban dentro de la Península. Es más urgente, por lo visto, tratar de las recompensas en las Cortes que de procurar por todos los medios del rescate de las mujeres y de los niños prisioneros. No, no pueden pensar así los españoles que se sienten hombres, claro que dignamente hombres, pues no usamos la palabra hombres en el sentido de majera y de bravuconería que usa alguno que viste casaca y sombrero ajustado y es cacique, además, en Levante, cuando habla desde un banco azul.

Lo relatado es una vergüenza y una cobardía que infama a la nación entera.

Chaquetilla.

## Homenaje al doctor Alvarez y Sáinz de Aja.

Los numerosos amigos y discípulos del Dr. Enrique Alvarez y Sáinz de Aja, han celebrado, de un modo sencillo y elocuente, el homenaje que en su honor habían organizado, consistente en visitarle en sus clínicas del hospital de San Juan de Dios; entregarle su retrato, pintado por el insigne Romero de Torres, y obsequiarle con un banquete, que se verificó en el hotel Ritz.

En todos estos actos se patentizaron la admiración y el afecto que el agasajado ha sabido conquistarse con sus talentos y su laboriosidad, especialmente en el banquete, al que concurrieron un centenar de comensales y que ofreció la nota simpática de la adhesión de las mujeres españolas, dignamente representadas por las señoras y señoritas de Forns, Bertoloty, Fernández de la Portilla, Corvo y Alvarez y Sáinz de Aja, quienes con el festejado y los Sres. Castillo, Fernández de la Portilla, Forns, Corvo, Bertoloty, Sloker, Barrio de Medina y Lancha Fal, tomaron asiento en la mesa de honor.

Durante la comida reinó la mayor cordialidad y a la hora del Champaña ofreció el agasajado el Sr. Forns, quien leyó además las firmas de innumerables adhesiones recibidas de provincias, y hablaron por este orden, los Sres. Bertoloty, Fernández de la Portilla, un condiscípulo del agasajado, Lancha Fal y Sloker, exaltando todos la personalidad del doctor Alvarez y Sáinz de Aja, quien cerró la serie de los brindis con un sentido discurso, en el que agradeció las atenciones que le habían sido tributadas, dedicando párrafos de una gran belleza a las mujeres, madres, hermanas, esposas e hijas de los médicos; a sus condiscípulos, a sus discípulos y a sus enfermos; discurso que cerró elocuentemente, diciendo que el mayor orgullo de su vida será el poder oír alguna vez a su paso. «Ese me curó; ese me enseñó.»

Nuestra felicitación más sincera al doctor Sáinz de Aja.

## “Revista Política, Parlamentaria y Financiera”

Hemos recibido el primer número de la revista, con cuyo título encabezamos estas líneas. La dirige Luis Antón del Olmet, el ilustre periodista, fecundo literato, aplaudido autor, fundador de periódicos, trabajador incansable.

Si no le admiráramos ya, bastaba la presentación de esta revista suya, para rendirle todos nuestros homenajes. En este país de políticos analfabetos lanzarse a la publicación de una revista política, con relativo lujo presentada, con grabados, colaboradores y mucho texto (un folleto de más de 70 páginas en 4º menor), es empresa heroica. Nunca como ahora puede repetirse la frase de cajón, de que viene a llenar un vacío. Esta publicación no existía entre nosotros y hacía mucha falta. En Francia existe hace años la *Revue Politique et Parlementaire*. Con mucho entusiasmo deseamos que el querido amigo Antón vea vivir esta revista tantos años como vive su similar francesa, y con iguales o mayores desahogos económicos.

El sumario del primer número es el siguiente:

«Necesidad de una Revista Política», por el conde de Romanones.—Cuestiones Sociales, por D. Práxedes Zaucada.—Progreso español, por D. Luis Antón del Olmet.—Vida Inter-

Rogamos a los señores suscriptores que estén en descubierto, que nos envíen el importe por giro postal, sobre monedero, valores, sellos de correo o pólizas en pliego certificado. El pago de la suscripción es anticipado.

nacional, por M. León Rollin, redactor de *Le Matin*.—Esbozos de política hispano-americana, por don M. A. Bedoya.—La actualidad: Marruecos, por Artemio.—Los errores de Argelia y los de Marruecos, por D. Ricardo Burguete.—Revista de Economía y Hacienda, por D. José Joaquín Sanchis.—Deficiencias legislativas que urge remediar.—Guía de Financiero.—La política española desde Abarán a Zeluán, por D. Rafael Mesa de la Peña.—Vida parlamentaria.—Nada menos que ministro, por D. Víctor de la Serna.—Vida legislativa, por don Antonio Dubons.—Bibliografía, etc., etc.

El segundo número llevará un artículo de D. Joaquín Sánchez de Toca.

Felicitemos al gran periodista, Antón del Olmet, por su estimable acierto, que constituirá seguramente un verdadero éxito periodístico.

## No asamos y ya pringamos

No habrá dinero para rescatar a los prisioneros y sobre todo, que es lo que nos llega muy al alma a las mujeres y niños españoles cautivos, pero ya veremos pronto los españoles todos, cómo hay dinero para pagar las resultantes del desastre, aun antes de exigir las responsabilidades.

Empiezan las reclamaciones, y no de los infelices colonos, ni de aquellos que perdieron vida y hacienda sus padres y deudos, sino de las grandes Empresas: nos dicen que la Compañía Colonizadora Africana, que preside D. Enrique Carrión, comandante de Infantería y ayudante del Cuarto Militar, reclama ya del Estado el valor de lo perdido, según sus cuentas, y hablando en signos comerciales S. E. u O. (Salvo error u omisión).

¡Oh, satírico Granés, aquí del chiste a su editor!

Lo perdido en el desastre fueron semillas, maquinaria, terrenos, edificios, etc.; e incluyendo en esas cuentas las subvenciones a caídas y notables rifeños nunca inferiores a 6.000 pesetas y que llegaban hasta 15.000.

No se pierde el tiempo ni pasan años por nosotros. Es tan buen pagador el Estado español, que saben sus acreedores que lo primero que hay que hacer es presentar sus créditos al cobro, que paga casi al contado.

¡Juan Soldado, Juan contribuyente, a pagar! Aquí no ha pasado nada. No hay responsables, y si los hay el Estado español es piadoso.

Pero el pobrecito hombre de negocios debe de cobrar en seguida, y la ley de recompensas tarda ya mucho en ser aprobada. Juan Español, por mejor nombre Juanillo Lanás, es generoso y cristiano. Paga liberalmente, y pone la otra mejilla, cuando le han roto una mandíbula de un tremendo puñetazo.

**Madrileños, no fumeis.**

El vicio del tabaco es sucio, caro y nocivo.

La nicotina es un eficaz veneno.

Todas las víctimas del horrible cáncer labial, resultan ser grandes fumadores, según muchos médicos.

El tabaco da gran contingente a la enfermería del corazón, los pulmones (tisis) garganta y nariz, y neurótico-cerebrales. En los manicomios se prohíbe el uso del tabaco.

**No fumeis, madrileños.**

## Creación de una granja agrícola

El Director general de Primera Enseñanza ha ultimado el expediente de creación de una granja agrícola aneja al Colegio de Sordomudos. Uno de estos días firmará el ministro la Real orden.

Como existía consignación en el presupuesto, comenzará a funcionar muy pronto dicha escuela, y será grande la beneficiosa influencia educadora que ejerza entre los anormales, que, procedentes en un 80 por 100 de clases campesinas, recibirán así una enseñanza utilísima y adecuada a las exigencias de su vida futura.

Desde el primer momento fué preocupación del conde de Vallengano la rápida implantación de aquellas enseñanzas que, teniendo consignación en el actual presupuesto, no han sido ni planteadas, y convencido de la beneficiosa utilidad que las Cortes se proponían con su creación, se ocupará en llevar a la práctica, rápida y eficazmente, el establecimiento de las granjas agrícolas, bibliotecas populares, Instituto de Higiene escolar, campos de recreo y club de niños de las escuelas nacionales, que será una provechosa realidad antes de fin de año.

\*\*\*

La tendencia a la creación de granjas agrícolas para la educación provechosa de los muchachos desvalidos, se intensifica de día en día, hallando ambiente propicio en muchas instituciones benéficas.

A este respecto cabe remover y poner sobre el tapete el proyecto de Hospicio provincial que propusieron con don Arturo Soria Hernández los señores Merino y Pi.

Si el mencionado proyecto no llegó a convertirse en realidad a su tiempo por discrepancias personales que tenían su fundamento principal en apasionamientos y enojos políticos, sería ahora de gran efecto y oportunidad volver al buen camino de estudiar con afán y sin prejuicios la implantación del mencionado proyecto que tenía como eje la creación de una granja agrícola a las puertas de Madrid para enseñanza de los hospicianos.

La Diputación provincial, que va perdiendo las rencillas corrosivas entre sus miembros, realizaría con ello una gran obra de armonía y conjunto que la devolvería sus discutidos prestigios de patronato benéfico, ya que de algún tiempo a esta parte sólo ha recibido censuras y cargos por el descuido con que ha llevado tales servicios.

La granja agrícola provincial es una novación de enorme trascendencia para el porvenir de los acogidos del Hospicio de Madrid y para cuantos hospicios patrocinan y realicen el ejemplo en toda España, toda vez que resultarán establecimientos que serán reproductivos, dejando de ser carga pesada para las Diputaciones, y en cambio los acogidos contarán con enseñanzas prácticas de inmediata aplicación allí donde se encuentren, una vez que se hayan emancipado de la tutela oficial.

¿Se podrá llevar a efecto en Madrid, al fin, una obra buena por los diputados provinciales, que vienen obligados a velar y perfeccionar los servicios de beneficencia?

Ellos lo dirán.

## ECOS DEL GOBIERNO CIVIL

### Sección de examen de cuentas y presupuestos municipales.

Constantemente y en número considerable se están recibiendo reclamaciones contra Diputaciones provinciales y Ayuntamientos por créditos de distintas clases que estas Corporaciones adeudan, sin que encuentren los respectivos acreedores el medio de hacerlos efectivos.

Entre esos créditos los hay procedentes de suministros a los Establecimientos de Beneficencia, de intereses y amortización de empréstitos y otras operaciones de crédito, de alquileres de locales, de haberes a médicos, farmacéuticos y veterinarios titulares, de haberes a funcionarios de todas clases provinciales y municipales, de suministro de luz y de contratos de obras y servicios de distinta naturaleza.

Muchos de estos créditos tienen afecto a su pago garantías especiales, y a pesar de ello, no han logrado los poseedores de los mismos su justa efectividad.

Se da el caso de que existen Corporaciones que deben, por atenciones de Beneficencia, cantidades enormes, y hay algunas que adeudan a sus funcionarios anualidades enteras. Esto no puede perdurar, y el Gobierno no puede tolerar impasible que las Corporaciones provinciales y municipales sigan sin cumplir las obligaciones que han contraído, pues sería hacerse solidario de una conducta punible; antes por el contrario, cumpliendo la misión que le imponen los artículos 130 de la ley Provincial y el 179 de la Municipal, está obligado a corregir y castigar estas infracciones.

Para ello no es preciso dictar ninguna nueva proposición, sino que basta con recordar el cumplimiento de algunas, que a pesar de encontrarse en pleno vigor, están sin cumplir y en absoluto olvido.

Entre estas disposiciones figura el Real decreto de 22 de diciembre de 1902, en el que de una manera clara, precisa y terminante se fijan reglas sobre ordenación de pagos, que si se hubiesen cumplido, es evidente que no podría haberse llegado a esta lamentable situación. Contiene este Real decreto el artículo 9.º, lo cual hace responsable personalmente del incumplimiento de sus reglas a los Ordenadores de pagos, Contadores o Concejales interventores en su caso y a los Depositarios, y desde la fecha de su publicación no conoce este Ministerio un solo caso en que tal responsabilidad se haya hecho efectiva. Esta sanción, que hubiera sido eficaz, sin duda, es preciso que se aplique, y a ello se halla dispuesto este Ministerio, decidido a que no continúe semejante estado de cosas, que todo el mundo deplora, y resuelto a impedir que Corporaciones que tienen en el mayor de los abandonos sagradas obligaciones, satisfagan gastos para festejos y otros superfluos, todos ellos de carácter voluntario.

Con ello se evitará el que algunos interesados vean, como se han visto, en la necesidad de tener que acudir incluso a formular sus reclamaciones por la vía diplomática con el consiguiente desprestigio para la Administración española.

Por todo lo expuesto se hace preciso recordar que el aludido Real decreto de 22 de diciembre de 1902 está en pleno vigor, recordando su más exacto cumplimiento a los Ayuntamientos de la provincia, y aplicando, en su caso, inexcusablemente, la sanción que el mismo contiene en su artículo 9.º

Otra de las causas a que obedece el mal que se lamenta, es

el abandono en que estas Corporaciones tienen su gestión recaudatoria, como lo prueba que casi todas ellas tienen cantidades mucho mayores pendientes de cobro que pendientes de pago; es preciso que se excite el celo de los Alcaldes y Presidente de la Diputación, para que procedan a activar el cobro de lo que se les adeude.

Como resulta intolerable que se tengan abandonadas obligaciones de carácter tan sagrado como las de Beneficencia, y en cambio se satisfacen gastos de carácter voluntario, se hace necesario impedir que se abone gasto alguno de esta clase, ínterin no se hayan satisfecho todos los gastos de carácter obligatorio, así corrientes como atrasados, y que cuando tenga conocimiento de que se ha incumplido esta prevención, si se tratase de Ayuntamientos, proceda inmediatamente a hacer efectiva la responsabilidad determinada en el artículo 9.º del aludido Real decreto de 22 de diciembre de 1902, procediendo a ello por la vía de apremio, y si se tratase de esa Diputación, lo ponga en conocimiento de este Ministerio para los mismos efectos.

## DE TEATROS

### DESDE EL PROSCENIO

Respetable público: La función va a empezar; pero seríamos unos ineducados si no hiciéramos antes nuestra presentación.

Con la natural emoción de todo debutante, con los colores del rubor en las mejillas — como demostración de que tenemos vergüenza, de lo que podemos presumir — y al mismo tiempo contentos como chiquillos con zapatos nuevos, a tu severo juicio vamos a exponer desde nuestro próximo número una sección dedicada a teatros, *music halls* y salones donde autores, músicos, cómicos y danzantes lucen sus habilidades con mayor o menor acierto.

Queremos — que ya es querer — que nuestra nueva sección sea leída por media España, y sólo nos avenimos a que no la lean los analfabetos, que en nuestra querida y ultrajada patria suman una respetable cantidad.

Relativamente jóvenes, solteritos y libres de quintas (¡ojo, muchachas!), nos proponemos ser todo lo humorísticos y todo lo serios que se puede ser a nuestra edad, intercalando tal cual protesta contra Cambó, que se propone amargarnos la existencia haciéndonos pagar una contribución por... célibes.

Tendremos la manga muy ancha y hasta daremos bombos a quien lo merezca, y, por el contrario, de vez en cuando diremos donosamente alguna *cosilla* a los autores, damas y galanes que no nos hagan *de reir*.

Visitaremos teatros, salones y hasta cines, para contar, con nuestro buen humor, cuanto veamos.

Es posible que hasta hablemos algo de música, porque siendo *festivos* y personas de buen gusto y teniendo en casa un piano que nos ha costado sus veinte durazos, es muy natural que metamos algún ruido.

Publicaremos algunos chistes malos y organizaremos un concurso de chistes *peores*, y haremos, en fin, verdaderas locuras; pero ante todo, como humildes que somos y sin pretensiones, ante tí, respetable y siempre pagano público, que aguantas estoicamente y hasta con buen humor a panaderos sin conciencia, acaparadores avariciosos y demás lacras nacionales, te pedimos que nos soportes con paciencia y reserves siempre en tu bolsillo las dos modestas perras chicas que te costará EL MADRILEÑO, y si por tan poquísimo dinero conseguimos alegrarte un poco la vida, ¿qué más nos puedes pedir?

# REGIONALISMO MADRILEÑO

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### ALCALÁ DE HENARES

Las cuentas de fondos municipales del ejercicio de 1919 20 han sido bien informadas por la Comisión provincial.

### ARANJUEZ

Han sido bien informadas las cuentas de este Ayuntamiento por el ejercicio de 1919-20.

Merece elogios el siguiente anuncio, resultado de un acuerdo municipal:

«Siendo notoria la escasez de viviendas que viene observándose en esta población, que pudiera originar un conflicto social, el Ayuntamiento en su deseo de prevenir este y cumpliendo la misión que le corresponde con arreglo a la vigente ley de construcción y mejora de casas baratas, ha resuelto estimularlas y fomentar aquella, mediante la cesión gratuita de terrenos de su pertenencia, a quien lo solicite con sujeción a la referida ley.

Los detalles sobre el particular, se facilitarán a quien los desee, en las oficinas Municipales.—El Alcalde de Aranjuez, *Doroteo Alonso.*»

### BUSTARVIEJO

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico Titular de esta villa; para su provisión, se abre nuevo concurso por espacio de treinta días, durante los cuales, los aspirantes presentarán sus instancias y título profesional o copia del mismo en la Alcaldía.

Dicha plaza se halla dotada con el sueldo anual de 326 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, así como también percibirá el agraciado el importe de las recetas de la Beneficencia, tasadas con arreglo a la tarifa aprobada por Real orden de 15 de Septiembre de 1906 y aumento del 10 por 100.

### CIUDAD LINEAL

Ha sido ascendido en 200 pesetas anuales el peatón de Correos D. Doroteo Berrocal.

Lo celebramos, pues como la población de esta barriada es cada vez mayor, los modestos funcionarios de Correos trabajan más y es muy justo obtengan mejora de recompensa.

### COLMENAR VIEJO

Han sido favorablemente informadas las cuentas de fondos municipales correspondiente al ejercicio de 1919 20.

### CHAMARTIN DE LA ROSA

En la corrida patriótica que se celebró en Octubre último se recaudaron como producto líquido 6.275,39 pesetas, según comprobantes que estuvieron expuestos en el Ayuntamiento.

Merece plácemes la Comisión organizadora y cuantos han contribuido con sus donativos, servicio o gestiones al éxito.

La expresada cantidad se ha destinado a los soldados de los cupos del pueblo que se encuentran en el Ejército de operaciones en Africa.

### FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Por dimisión del que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, por la asistencia a 20 familias pobres. Solicitudes al Sr. Alcalde D. Eugenio López y López.

### GARGANTILLA

Nuestro buen amigo D. Jacinto Velasco Hernán acaba de demostrar sus muchos merecimientos obteniendo el núm. 29 en las oposiciones para la Escuela de Criminología; por ello le enviamos nuestra más cordial enhorabuena así como a su pariente D. Jerónimo que tanto interés tiene por el mismo.

### GETAFE

Informe favorable han merecido las cuentas de este Municipio por el ejercicio anterior.

### MORALZARSAL

Se comenta entre algunos vecinos la actitud del médico titular D. Horacio Hernán Rojo, quien parece ser no quiere asistir, olvidando su obligación, a los vecinos que no son amigos suyos.

Esta noticia que llega hasta nosotros, encierra gravedad si es como nos lo dicen, porque entonces el ministerio médico dejaría de cumplir con el ineludible deber que es su característica.

### RIBATEJADA

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotación de 750 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos de fondos municipales. Las iguales de los vecinos pudientes de este término en un anejo a 7 kilómetros por carretera.

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Ha sido favorablemente informada la cuenta de fondos celulares correspondiente al ejercicio de 1920-21.

### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Las cuentas de fondos municipales de 1919 20 han sido favorablemente informadas.

### TORREJON DE ARDOZ

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, pagadas por meses vencidos, por asistencia a 300 familias pobres y Guardia civil, quedando en libertad de concertar iguales con los vecinos pudientes. Los aspirantes, que deberán pertenecer al Cuerpo de Médicos titulares, presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días.

### VALDETORRES DE JARAMA

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, pagadas de los fondos municipales, por trimestres vencidos, por la asistencia de 35 familias pobres y Guardia civil del puesto de esta villa y 3.000 pesetas por iguales de los vecinos pudientes.

Esta villa tiene 885 habitantes según el censo de 1920, es sana y tiene aguas abundantes, dista de Madrid 39 kilómetros y tiene servicio diario de automóvil correo a Madrid.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias debidamente documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días.

### VALLECAS

Aunque bien informadas por la Comisión provincial las cuentas municipales de este Ayuntamiento por el pasado ejercicio, dudamos constituyan una satisfacción íntima para sus ediles y alcalde, puesto que difieren bastante del presupuesto que se formó, puesto que aquí se complacen en formar un plan de gastos para luego hacer todo lo contrario.

### Audiencia provincial.

Habiéndose vacantes tres plazas de Médicos forenses, sustitutos, de Madrid y para proceder a su provisión en la forma establecida en los artículos 9.º y 10 del Real decreto de 22 de Octubre de 1891, en relación con el 15 del mismo y 9.º del de 12 de Abril de 1915, se hace público para que los que aspiren a ellas puedan solicitarlas del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, por conducto del Juez Decano de los de instrucción de esta Corte, dentro del término de veinte días, acompañando con las solicitudes los documentos acreditativos de ser mayor de edad, gozar de buena conducta y poseer el título de Licenciado en Medicina.



# Programa de EL MADRILEÑO



Creemos útil para nuestros propósitos, y como demostración de nuestra consecuencia y perseverancia, reproducir el programa político y social con que salimos a la luz pública hace cinco años. Nuestros lectores y el público en general verán cómo no hemos variado, ni un ápice, en la línea de conducta que nos trazamos.

Venimos a molestar a los que gozan con exceso del Poder. Queremos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos a los que gozan de los provechosos de

## LA MENTIRA ELECTORAL

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia España de la podre de los embustes electoreros, empiece a ser grande otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

## LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño.

Que no vuelvan a ser ministros los que lo han sido.  
Que se prohíba el ejercicio de la Abogacía durante diez años después de haber sido diputado, senador u ocupado cargo público importante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la política. ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta años y que alquiler pagaba de casa?

¿Que rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia: por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el 25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con tantas fatigas multitud de Empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera incapaces, fuera malvados! ¡Vengan jóvenes, sabios, instruidos y buenos! ¡Vengan hombres, en vez de mujerzuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece a ser efectiva la responsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente votada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminarlos. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocuparemos en este periódico.

## SUPRESIÓN DEL JURAMENTO RELIGIOSO EN EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS

Porque juran, con la mano puesta en los Evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución, y a los cinco minutos de jurar se ciscan en la Constitución y en la Religión.

Por la falta de formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias a los católicos de veras.

Porque si en las cumbres del Poder no tenéis honor, tampoco tendréis vergüenza, ni dignidad, ni nada de lo que hay que tener para ocupar con decoro cualquier puesto.

Vengan a los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con menos juramentos y más vergüenza.

## ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando a los buenos empleados y desechando a los malos, a los ineptos y a los holgazanes.

## EMIGRACIÓN EN MASA

organizada científica e industrialmente.

## LA PROSTITUCIÓN

Destrucción y desinfección completa de todos sus actuales organismos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipolar, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y empieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Gobierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitución y con la trata de blancas.

Venimos a coadyuvar a la obra redentora de cuantas Asociaciones de España y del Extranjero persigan la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relaciona con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, procedimientos y hechos, contribuirá eficazmente a curar vicios y males con la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

## CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas partes, si es posible, que sí lo es, porque no hay nada bueno que sea completamente imposible.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia caprichosa y oportunista, son ilusiones muy perjudiciales, porque en la práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el juego en sí mismo; son sumas de males, puesto que a la inmoralidad de juego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá a unas localidades más que a otras, a unos casinos más que a otros, a unos intereses más que a otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo sujetar a los principios divinos y científicos de la Justicia, lo que por su propia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y, por lo tanto, no es susceptible de reglas sino relativamente, dentro de la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley; es un pedazo de papel.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos después el mal menor de la reglamentación, si a ella se llega, y logremos, al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, a las manifestaciones callejeras, a las conferencias, al referendum, con las firmas de más de la mitad de los españoles; a los obispos, a los librepensadores, a todos, menos a la oligarquía que directa o indirectamente se lucra con el juego.

## SUPRESIÓN DE LA USURA

a virtud de instituciones de previsión que establezcan con carácter municipal o provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros contra incendios, enfermedades, etc., etc.

## BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones benéficas, antiguas y modernas, por las Diputaciones provinciales.

## EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar, prohibiendo a la Tabacalera la compra de tabaco que no sea debido a la producción nacional y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto a los menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

## SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS

Porque no se publican las sentencias de este Consejo como se publican en la *Gaceta* las del Tribunal Supremo. Se virían de norma, de guía y de pauta para los demás funcionarios subalternos, para el público, para todos los interesados en cualquiera forma en las obras públicas.

## REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto a la patria chica de la provincia de Madrid, nos defendemos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos, todas excesivamente injustas para Madrid.

A las empresas industriales nocivas o perjudiciales, en todo o en parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santuilana, que es beneficiosa para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que ha tenido en los últimos tiempos: D. Joaquín Sánchez de Toca y D. Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque a ninguno de ellos tratamos ni damos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santuilana merece todo favor oficial y particular para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia, ni más ni menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las demás empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

## ¡PRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más, si nuestros representantes en las Cortes verdad se hacen cargo de la situación y cumplen con su deber.

## TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si quiere, este decenal en diario, y en diario importante.

## Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLAS M. CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.  
Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid

## BENITO CRESPO

### TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

### SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

### NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

## ZACARIAS HOMES

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA  
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA  
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y  
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.—Calle de Fuencarral, 55.

FABRICA DE HARINAS

## LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.<sup>a</sup> (S. en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.



### TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

## ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linoleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiego

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid

Ventas por mayor y menor.

## LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño.—Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

## JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

## SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.—Construcción de herrajes para obras.—Armaduras para escapates.—Restauración de toda clase de bronce.—Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.  
Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

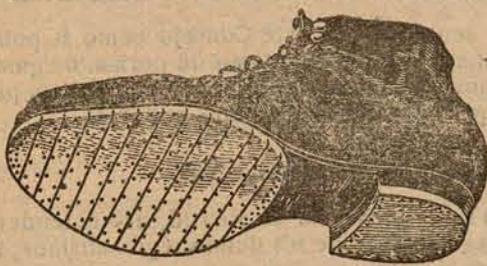
## FUMISTERIA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34-88



Si quiere usted economizar dinero y no sufrir los rigores del frío y de la humedad, ponga a —:— su calzado —:—

## Suelas de madera flexible UTO

Precio, 1,25 pesetas; tacones, 0,40.—De venta en droguerías, ferreterías y limpiabotas.—DEPOSITO: Casa CAMACHO, Cardinal Cisneros, 5, Madrid.—Teléfono 19-30 J.

Se remiten muestras a Provincias, previo envío de su importe más 0,45 pesetas para correo y certificado

## Si toseis...

## no fumeis

El tabaco de la Arrendataria es caro y malo. Protestad del monopolio, negándole vuestras pesetas, y que escupan D. Manolo, D. Niceto y el gran Raboso.

## SE VENDE Automóvil magnífico

DE LA MEJOR MARCA FRANCESA

## DELAUNAY BELLEVILLE

Diez asientos.—Carrocería moderna.

EN 20.000 PESETAS

Razón: GARAGE del Parque de diversiones de la CIUDAD LINEAL